

Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2022 16:31:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Wanchaq, 03 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000522-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención al oficio N° 111-2022-CTVC/CUSCO (casos N° **183, 177 y 176-2022-CTVC/CUS**), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000219-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000066-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
c) Informe N° D000218-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000065-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
e) Informe N° D000217-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000045-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC
g) Oficio N° 111-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención al oficio N° 111-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 03 alertas en IIEE en el ámbito del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, distrito de Kosñipata y Challabamba de la provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla el siguiente caso:

- Caso N° 183-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 177-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 176-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:



Wanchaq, 03 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000219-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 176-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50426 Fray Martín de Porres, nivel primaria, con código modular 0409037, del distrito de Challabamba, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000066-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio N° 111-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Wanchaq, 02 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 176-2022-CTVC/CUSCO en la IE 50426 Fray Martín de Porres, del distrito de Challabamba, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE 50426 Fray Martín de Porres, con código modular N° 0409037, del distrito de Challabamba, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000066-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Challabamba en las siguientes fechas: 14 de Marzo del 2022 y 05 de agosto del 2022. Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Se realizan a través del SIAGIE del MINEDU, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de manera oportuna para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables. Se detalla a continuación el numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

8.1 Actualización del Listado de IIEE.-





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del estado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.

• NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar; en la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa, tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos; este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Ver Anexos. Como se observa en el Acta de entrega y Recepción de productos, acta de distribución de alimentos y registros en el SIGO según la RDE N° D000340- 2022, la IE es atendida con 303 raciones para 303 usuarios, así como figura en el sistema SIAGIE registrado por la Directora de la IE N° 50426 Fray Martin de Porres, profesora Rosmeri Alvares Huayotuma, donde actualmente se cuenta con 303 estudiantes matriculados de acuerdo al SIAGIE, no teniendo mas proceso de matrícula estos meses según manifiesta la directora. En tanto esta equidad de usuarios frente a la entrega de alimentos, ha sido actualizados en el sistema SIGO de acuerdo a lo mencionado en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Donde menciona que dichas actualizaciones se realizaran directamente del sistema SIAGIE ya no por los Monitores de Gestión Local del Programa Qali Warma.

Se continúa brindando la Asistencia técnica debida, mediante seguimiento remoto y supervisión presencial para tener la información actualizada y corroborar variaciones existentes. Asimismo, se hizo de conocimiento que según la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario a las Instituciones Educativas donde menciona: Que para el caso de la Distribución de alimentos: el Comité de Alimentación Escolar arma las canastas de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de productos", en caso exista variación del número de las /los usuarios puede adecuar la canasta de alimentos con la asistencia técnica de la/el Monitor de Gestión Local. De acuerdo a ello se coordinó y se brindó la Asistencia técnica debida a los Miembros del CAE de la I.E N°50426 Fray Martin de Porres en fecha 26/10/2022, para que la distribución de productos se realice en su totalidad y de manera equitativa.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos por parte del PNAEQW se realizó para 303 alumnos y a la fecha también cuenta con 303 alumnos matriculados según nómina, no existiendo déficit de canastas, ni distribución incompleta de canastas a los usuarios, y en caso exista variación de usuarios, la normativa señala que las canastas se distribuyen con la totalidad de alumnos matriculados. Como se observa, una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Informe N°D000066-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
ALCCACONDORI ALATA Ofelia FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.10.2022 20:43:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Wanchaq, 28 de Octubre del 2022

INFORME N° D000066-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alertas de CTVC a II.EE. N° 50426 FRAY MARTIN DE PORRES
(CASO N° 0176-2022-CTVC/CUS).

Referencia : PROVEIDO N° D007710-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC (19OCT2022)

Fecha Elaboración: Wanchaq, 28 de octubre de 2022

- Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), **CASO N° 0176-2022-CTVC/CUS**, a la institución educativa de nivel primario 50426 FRAY MARTIN DE PORRES del Distrito de Challabamba, Provincia de Paucartambo, detallado a continuación:

PRIMERO: Con documento de la referencia OFICIO N° 0111-2022-CTVC/CUS, se reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la Institución Educativa N° 50426 FRAY MARTIN DE PORRES, con código modular N° 0409037, del distrito de Challabamba, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco; reportando dos (02) puntos críticos, los mismos que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, se tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa, por parte del Monitor de Gestión Local Wilfredo Jiménez Guevara, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante INFORME N° 001-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC/WJG, información que se pasa a detallar:

1.- EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con respecto al número de alumnos atendidos por el programa tal y como se informó en las capacitaciones realizadas a los comités de alimentación escolar (CAE) del distrito de Challabamba en las siguientes fechas:



El 14 de Marzo del 2022
 El 05 de agosto del 2022

Capacitaciones en las que se explicó que el procedimiento para realizar las actualizaciones de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.**

Se realizan a través del **SIAGIE del MINEDU**, ya no se realiza a través de los Monitores de Gestión Local del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por lo que se recomendó y se recomienda a los directores tener sus alumnos matriculados en SIAGIE permanentemente, así como sensibilizar a los padres de familia a realizar las matrículas de sus hijos de **manera oportuna** para que de esta forma las diferencias entre alimentos recepcionados y alumnos matriculados no sean diferencias considerables.

Se detalla a continuación el **numeral VIII Disposiciones generales del Documento de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:**

" 8.1 Actualización del Listado de IIEE.-

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO



(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año) MARZO MAYO AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.*

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

*Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE" **Ver Anexos***

2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMNETOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar; en la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa, tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos; este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. **Ver Anexos.** Como se observa en el Acta de entrega y Recepción de productos, acta de distribución de alimentos y registros en el SIGO según la RD N° 000340- 2022, la I.E es atendida con 303 raciones para 303 usuarios, así como figura en el sistema SIAGIE registrado por la Directora de la I.E N° 50426 Fray Martín de Porres, profesora Rosmeri Alvares Huayotuma donde actualmente se cuenta con 303 estudiantes matriculados de acuerdo al SIAGIE, no teniendo mas proceso de



matricula estos meses según manifiesta la directora. En tanto esta equidad de usuarios frente a la entrega de alimentos, ha sido actualizados en el sistema SIGO de acuerdo a lo mencionado en la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**. Donde menciona que dichas actualizaciones se realizaran directamente del sistema SIAGIE ya no por los Monitores de Gestión Local del Programa Qali Warma.

Se continúa brindando la Asistencia técnica debida, mediante seguimiento remoto y supervisión presencial para tener la información actualizada y corroborar variaciones existentes. Así mismo se hizo de conocimiento que según la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario a las Instituciones Educativas donde menciona: **Que para el caso de la Distribución de alimentos: el comité de alimentación escolar , arma las canastas de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarios registrados en el "Acta de entrega y recepción de productos" en caso exista variación del número de las /los usuarios puede adecuar la canasta de alimentos con la asistencia técnica de la/el Monitor de Gestión Local.**

De acuerdo a ello se coordinó y se brindó la Asistencia técnica debida a los Miembros del CAE de la I.E N°50426 Fray Martin de Porres en fecha 26/10/2022, para que la distribución de productos se realice en su totalidad y de manera equitativa.

Se adjunta:

Anexo de Normativas:

- 1.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
Procedimiento para Actualización de Usuarios.
- 2.- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,
Procedimiento para el armado y distribución de canastas a Usuarios.

Adjunto al presente:

- REGISTROS DE CANTIDAD DE USUARIOS EN EL SIGO
- ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS
- ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.



PAGE: MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS

Realización de Servicio Supervisor y Monitoreo **Gestión de Maestros** Gestión de Actores Análisis de Gestión ACT

Huancayo - Academia - ICB - Posing Platform - Jit Implementation - Reg. SM - ITI Soc. Ined. - Soc. Bachillerato - Telf. Educación - Acad. Supervisión - BCT - Reg. RG - Soc. RD - Alcanor Almacén - **Bachillerato** - COPIA DE REGISTRO - Guías - Manual Theory - Teoría Book

Búsqueda

Cursado: PERIODO 2022 Privado PROCESO DE COMPRA 2024 S.T. CEROO PROV. PROVINIA CHIRRI (DISTRITO) Centro-Pub: CENTRO POBLADO Cod. Modulo: 040007 REC: HONORARIO DEL COLEGIO Ciudad SELECCION

Lista de Colegios

Buscador	Clasificar	Incorporar	Ver los Subdatos de Incorporación	IMPORTAR DATOS									
Cod.Modulo	Cod.Acad.	Nombres	Nivel	Dirección	Provincia	Dominio	Centro Poblado	Usuaros RG	Privado	SACRE	MOTIV	Usuaros Admón	ID
040007	I	SEDES PRIV WARTH DE POR PRIMARIA	CHALLABAMBA SH	PAUCARTAMB	CHALLABAMBA	CHALLABAMBA	JCO	SH CARBOS	OO	I	0		

Página: 1 de 1 1-1 de 1 elementos

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE). La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 28/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0057 5305 8707 9029





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

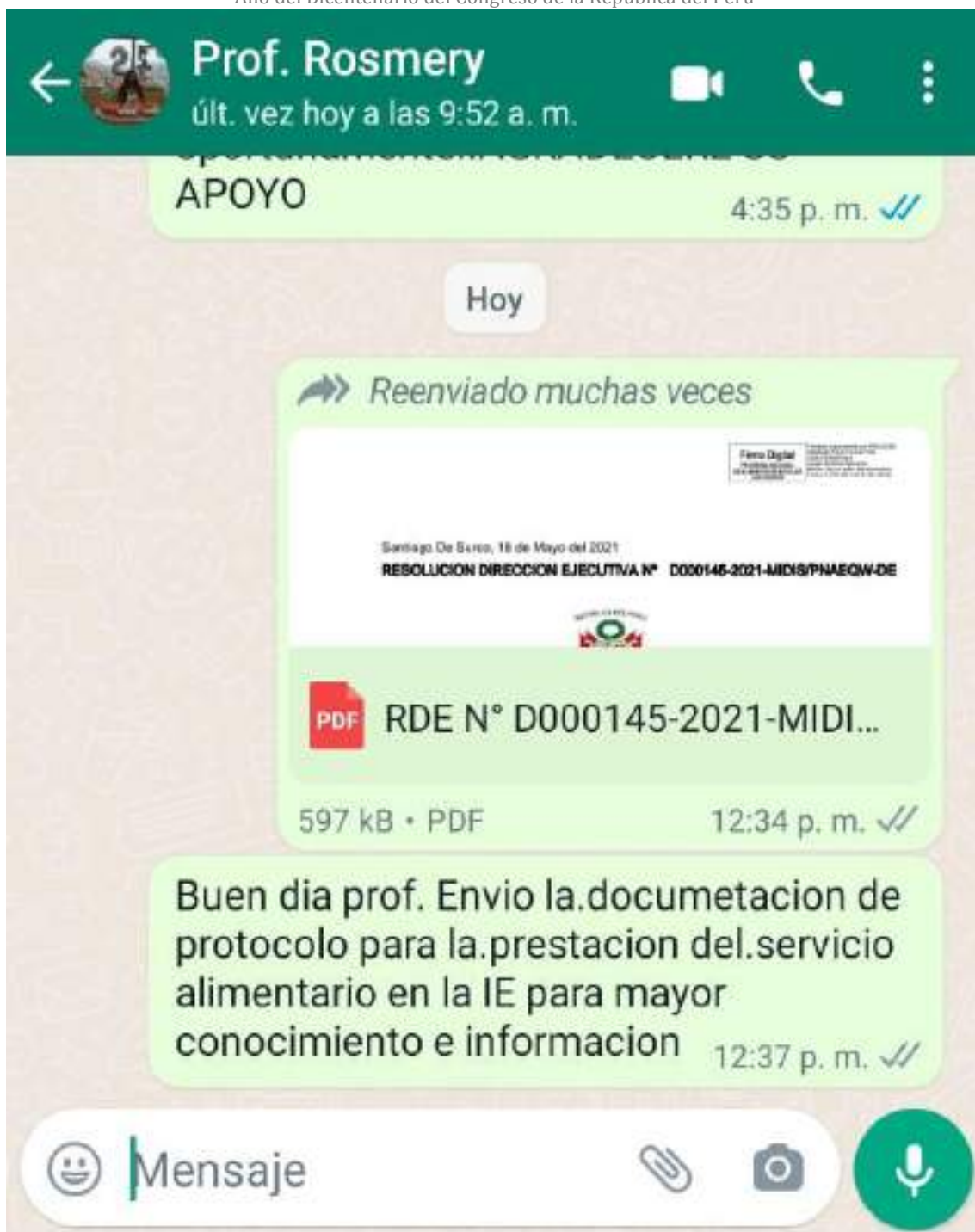
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 387306 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0003-2022-CC-CUSCO 4/PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION:	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	50426 FRAY MARTIN DE PORRES		
CÓDIGO MODULAR:	0409037		
NIVEL:	PRIMARIA		
PROVINCIA:	PAUCARTAMBO		
CENTRO POBLADO:	CHALLABAMBA		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC: 20402666850 (V022)	
NOMBRE / RAZON SOCIAL:		CORPORACION INCAWALK S.A.C.	
DIRECCIÓN:		URB. LA FLORIDA, PJE. LOS KANTUS C-21 - WANCHAQ, CUSCO-CUSCO-WANCHAQ	
ITEM:	PAUCARTAMBO	PERIODO DE ATENCIÓN:	07/11/2022 - 16/12/2022
NRO DE ENTREGA:	7	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR
		DÍAS DE ATENCIÓN:	30
TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
	NRO DE USUARIOS	NRO DE USUARIOS	NRO DE USUARIOS
	PILA RACION (K)	PILA RACION (K)	PILA RACION (K)
	SUB-TOTAL (K)	SUB-TOTAL (K)	SUB-TOTAL (K)
			DÍAS
			SUB-TOTAL (K)
			TOTAL DE USUARIOS
			TOTAL RACIONES ATENDIDAS
			VALOR TOTAL (S/)

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
909	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRÁN/PALMA REAL	0.200 L.	181.800	000320622 / 0541
606	BOLSA	ARROZ	P LUKU	1.000 Kg.	606.000	209922
303	BOLSA	ARROZ	P LUKU	0.250 Kg.	75.750	070922
303	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	INKILLA	0.900 Kg.	151.500	149922
303	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	INKILLA	0.250 Kg.	75.750	149922
303	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg.	75.750	120922
1515	ETWASE	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	QALI THANI	0.176 Kg.	264.960	PF010522
1515	HUJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVAS GABO MAR	0.310 Kg.	257.650	SFBO1P-13.07.2022/13.07.2025
909	BOLSA	FIDEOS	SAN JORGE	0.500 Kg.	454.500	LF906/06/24
303	BOLSA	FIDEOS	SAN JORGE	0.250 Kg.	75.750	LF906/06/24
2727	BOLSA	GALLETAS CON CEREALES	DE LOS REYES	0.010 Kg.	31.010	2337
909	BOLSA	HUJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.250 Kg.	221.250	05.09.2022/05.10.2022
909	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg.	363.600	235
303	BOLSA	LENTEJA	CANTACLAAR/DONA TIMO	0.250 Kg.	75.750	120022/03.11.15-150922
303	BOLSA	LENTEJA	CANTACLAAR	0.900 Kg.	151.500	120022/03.11.15-150922
303	BOLSA	MEZCLA DE HARINAS EXTRUDIDAS	INKALIMENTOS	0.250 Kg.	75.750	060922
303	BOLSA	QUINUA	INKILLA	0.900 Kg.	151.500	270622
303	BOLSA	QUINUA	INKILLA	0.250 Kg.	75.750	149722

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A2)	2. Material educativo para los/as usuarios del PNAECW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [B]	Cantidad [C]	Cantidad [D6]

PLAZO DE ENTREGA: 20/10/2022 - 03/11/2022 **PLAZO DE PROC. ENTREGA:**

FECHA RECEPCIÓN: 1 / 1 / 2022

HORA DE RECEPCIÓN: _____

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que Recepción y/o confirma la recepción): _____

CON _____ **FECHA** _____ **HUELLA DIGITAL*** _____

Con esta firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
*Huella Digital: Solo en caso que se use persona letrada.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada ítem.

CANT. - N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en números.

UNID. - CANTIDADES EXPRESADAS EN KILATE.

UNID. - TIPO DE PRESENTACIÓN (BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADEMSA VIGENTE

OBSERVACIONES

FINQ: Forma de Atención Institucionalizada
S.T: Secundaria Tutelada
C.R.P.A. (ALTERNANCIA): Centro Rural de Promoción en Alimentación
S.R.E. (PRESENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.R.E. (NO PRESENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 03 del mes octubre del 2022, a horas 15:00 en la Institución Educativa Proa Martín de Porres con Código Modular 04.09.037 del distrito de Challabamba de la provincia de Huancabamba departamento Cusco.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Yuni Palomino Loayza	41347803	Secretario CAE
2	Rosario Alvarez Huayotuma	40128710	Directa
3	Deys Linda Bizar Molina	52429088	Integrante CAE
4	Olivia Tamayo Condon	25431197	Integrante CAE
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____ a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Leche evaporada 400 gr.	1212	10	Mazda de frijoles refritos 250 gr.	303
2	Conserva de pinde en aceite 150 gr.	1515	11	Pasta vegetal 300 ml.	909
3	Conserva de carne de pollo o gallina 175 gr.	1212	12	Arroz 250 gr.	303
4	Yulor 500 gr.	1212	13		
5	Arroz parufado 1 Kg	606	14		
6	Arroz 500 gr	303	15		



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	Lentillas 250 gr.	303	16		
8	Lentillas 500 gr.	303	17		
9	Huevo de cebra 250 gr.	606	18		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 303 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se realizó la distribución de merienda escolar a los 303 estudiantes matriculados.

Dando la conformidad al presente:

Integrante del CAE
Srta. C. Mariana Lopez

Integrante del CAE
Srta. C. Mariana Lopez

Julian Torpo E. Huachapala
47003718
Actuante

Integrante del CAE

Jueces
Srta. Linda Edgar Medina
Actuante

Autor social o autoridad local u otro



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Wanchaq, 02 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000218-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 177-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50429 María Natividad Honor Ortiz de Aquise, nivel primaria, con código modular 0409060, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000065-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
b) Oficio N° 111-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Wanchaq, 02 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 177-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50429 María Natividad Honor Ortiz de Aquise, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50429 María Natividad Honor Ortiz de Aquise, nivel primaria, con código modular 0409060, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitorea de Gestión Local (MGL) Ofelia Alccacondori Alata, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000065-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA, información que se pasa a detallar:

- **NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA**



Respecto a este punto crítico observado, el Monitor de Gestión Local, en razón al oficio N° 0111 - 2022- CTVC/ CUSCO y al informe de alertas emitida por el CTVC (caso N° 0177-2022-CTVC/CUSCO), informa que del recojo de información y consultas realizadas al director de la IE mediante llamada telefónica, sobre a qué se debía este hecho, la Directora de la E N° 50429 NHOA prof. Segundina Ccarita Mamani, manifiesta que al iniciar las labores escolares en horas de la mañana se presenta un incidente dentro de la IE, específicamente en el aula de 3er grado sección B a horas 8.30 am aproximadamente, donde acude para mayor conocimiento de lo suscitado. En tanto, los responsables del CTVC se hacen presentes para las diligencias de rutina sobre la gestión del servicio alimentario en la IE. Siendo concordante la hora del incidente y la presencia de los responsables del CTVC, la directora les manifestó que no era factible admitirles la diligencia correspondiente, por presentar la incidencia de muy delicado acontecimiento y contenido. Sin embargo, previa coordinación entre ambas partes se acordó para otro momento, llegando a definir la hora y el espacio, siendo ello, en horas de la tarde (1 p.m.) en las instalaciones de la IE. Al llegar la hora prevista, la directora se encontraba en una junta de docentes, que por las circunstancias antes descritas no se pudo atenderlas a las responsables del CTVC, no pudiendo ejecutar la diligencia correspondiente, exhortándoles que la diligencia se lleve en otro momento. Cabe resaltar que en fecha 29.09.2022 cuando se suscitaba el hecho que se detalla en el documento N° 0177-2022-CTVC/CUSC, se realizó la llamada telefónica a la directora de la IE y se le brindó sensibilización sobre las facilidades que deben brindar al CTVC u otro actor social para permitir que realice la vigilancia social; así mismo también se sensibilizó sobre la importancia de la participación de los actores sociales en la gestión del servicio alimentario, haciéndole mención y otorgándole el contenido del documento vía whatsapp estipulado en la RDE N° D000221 -2021 MIDIS/ PNAEQW: PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PNAEQW. Ver anexo. Siendo así, se tomó acciones en este punto crítico de comunicación con el director, brindar asistencia técnica y sensibilización a los miembros CAE, en responsabilidades y funciones del Comité de Alimentación Escolar, Actores Sociales, veeduría y Vigilancia Social (CTVC y MCLCP), buenas prácticas de almacenamiento y manipulación e higiene de productos, generándose compromisos en los integrantes CAE en brindar las facilidades al vigilante social del CTVC u otros actores sociales, así como otorgarle toda la información que se le solicite con respecto al desarrollo de la gestión del servicio alimentario en la IE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL se ha brindado capacitación y asistencia a los miembros del CAE, para que permitan el acceso al personal del CTVC y otros actores, entregándoles la normativa correspondiente. Una vez tomado conocimiento de la alerta y punto crítico en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Informe N°D000065-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Wanchaq, 28 de Octubre del 2022

INFORME N° D000065-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe Sobre Alertas de CTVC a II.EE. N° 50429 NATIVIDAD HONOR ORTIZ DE AQUISE (CASO N° 0177-2022-CTVC/CUS)

Referencia : PROVEIDO N° D007710-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC (19OCT2022)

Fecha Elaboración: Wanchaq, 28 de octubre de 2022

- Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), **CASO N° 0177-2022-CTVC/CUS**, a la institución educativa de nivel primario 50429 NATIVIDAD HONOR ORTIZ DE AQUISE del Distrito de Kosñipata, Provincia de Paucartambo, detallado a continuación:

PRIMERO: Con documento de la referencia OFICIO N° 0111-2022-CTVC/CUS, se reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la Institución Educativa N° 50429 NATIVIDAD HONOR ORTIZ DE AQUISE, con código modular N° 0409060, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo, de la Unidad Territorial Cusco; reportando un (01) punto crítico, los mismos que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, se tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa, por parte de la Monitora de Gestión Local Wilfredo Jiménez Guevara, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante INFORME N° 002-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC/WJG, información que se pasa a detallar:



1.- NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA

Respecto a este punto crítico observado, el Monitor de Gestión Local, en razón al oficio N° 0111 - 2022- CTVC/ CUSCO y al informe de alertas emitida por el CTVC (caso N° 0177-2022-CTVC/CUSCO), informa que del recojo de información y consultas realizadas al director de la Institución Educativa mediante llamada telefónica, sobre a qué se debía este hecho, la Directora de la IIEE N° 50429 NHOA prof. Segundina Ccarita Mamani manifiesta que al iniciar las labores escolares en horas de la mañana se presenta un incidente dentro de la institución educativa, específicamente en el aula de 3er grado sección B a horas 8.30 am aproximadamente, donde acude para mayor conocimiento de lo suscitado. En tanto, los responsables del CTVC se hacen presentes para las diligencias de rutina sobre la gestión del servicio alimentario en la institución educativa. Siendo concordante la hora del incidente y la presencia de los responsables del CTVC, la directora les manifestó que no era factible admitirles la diligencia correspondiente, por presentar la incidencia de muy delicado acontecimiento y contenido. Sin embargo, previa coordinación entre ambas partes se acordó para otro momento, llegando a definir la hora y el espacio, siendo ello, en horas de la tarde (1 pm) en las instalaciones la institución educativa. Al llegar la hora prevista la directora de la institución educativa se encontraba en una junta de docentes, que por las circunstancias antes descritas no se pudo atenderlas a las responsables del CTVC, no pudiendo ejecutar la diligencia correspondiente, exhortándoles que la diligencia se lleve en otro momento. Cabe resaltar que en fecha 29.09.2022 cuando se suscitaba el hecho que se detalla en el documento N° 0177-2022-CTVC/CUSC, se realizó la llamada telefónica a la directora de la IE y se le brindó sensibilización sobre las facilidades que deben brindar al CTVC u otro actor social para permitir que realice la vigilancia social; así mismo también se sensibilizó sobre la importancia de la participación de los actores sociales en la gestión del servicio alimentario, haciéndole mención y otorgándole el contenido del documento vía whatsapp estipulado en la RDE N° 000221 -2021 MIDIS- PNAEQW PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PNAEQW. Ver anexo.

Siendo así, se tomó acciones en este punto crítico de Comunicación con el director, brindar asistencia técnica y sensibilización a los miembros CAE, en Responsabilidades y funciones del Comité de Alimentación Escolar, Actores Sociales, veeduría y Vigilancia Social (CTVC y MCLCP), buenas prácticas de almacenamiento y manipulación e higiene de productos, generándose compromisos en los integrantes CAE en brindar las facilidades al vigilante social del CTVC u otros



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

actores sociales, así como otorgarle toda la información que se le solicite con respecto al desarrollo de la gestión del servicio alimentario en la Institución educativa.

Se adjuntan al presente:

- 1.-REGISTRO DE LLAMADA
- 2.-REGISTRO DE ENVÍO POR WHATSAPP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

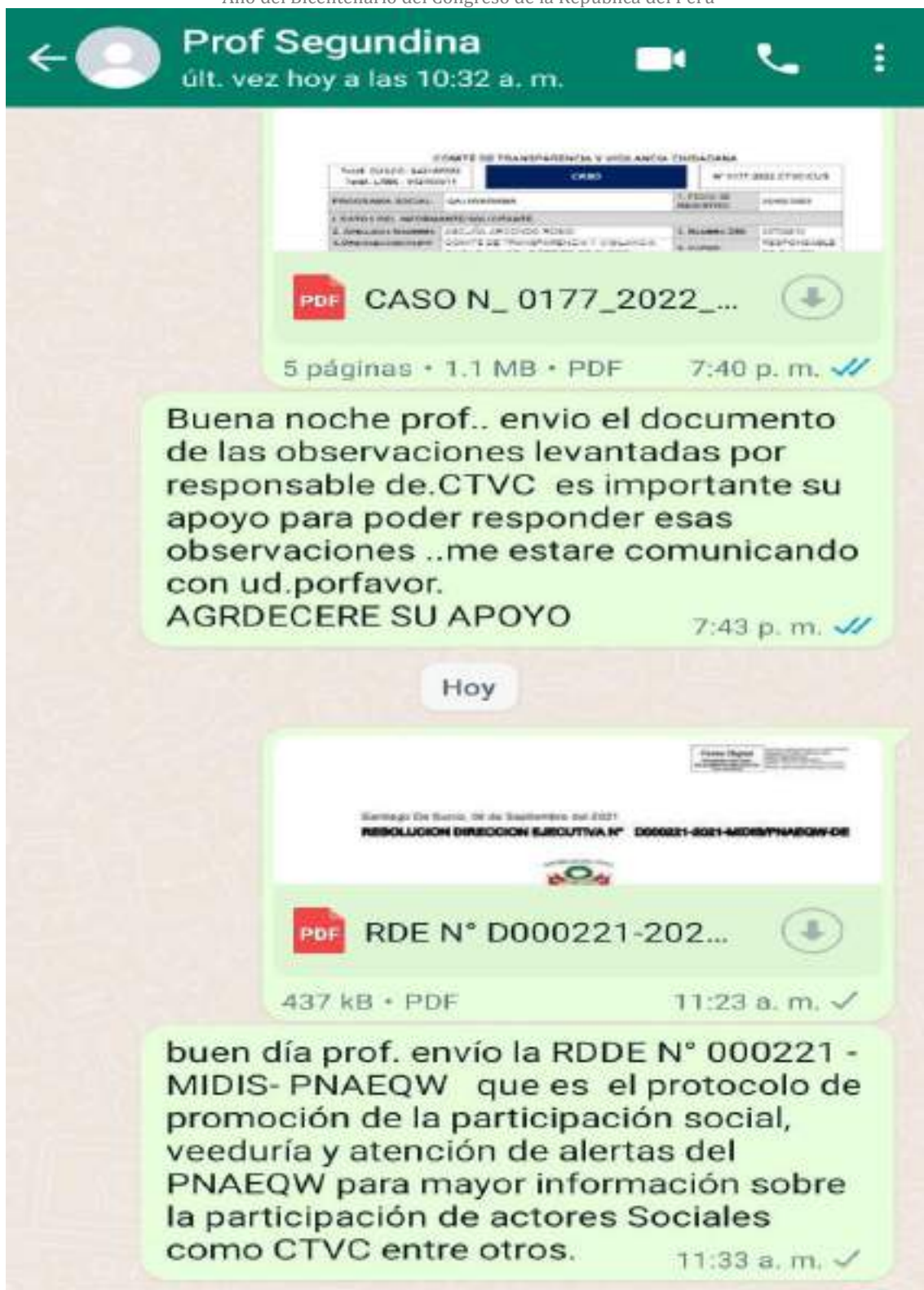
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OFELIA ALCCACONDORI ALATA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Wanchaq, 02 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000217-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° **183-2022-CTVC/CUSCO** en la IE N° 50582, nivel primaria, con código modular 0410548, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : **a) Informe N° D000045-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC**
b) Oficio N° 111-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Wanchaq, 02 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 183-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 50582, nivel primaria, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50582, nivel primaria, con código modular N° 0410548, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Katy Erica Incacutipa Chipana, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000045-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC, información que se pasa a detallar:

• **NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA**

Se realizó la comunicación telefónica con el director de la IE N° 50582, Mag. Felix Farfán Tocre, con cargo de presidente CAE, y se acordó una reunión con los integrantes CAE para capacitación presencial en fecha 25.10.2022 y se logró llevar a cabo la reunión en dicha



fecha, en la cual se realizó la capacitación centralizada, donde participaron tres integrantes del CAE (Anexo 2: listado de asistencia) indicando que los otros dos vocales no asistieron por motivos de trabajo. La reunión se llevó a cabo el 25.10.2022 a las 12.50 horas, guardando las medidas de prevención frente a Covid-19 y tocando los temas detallados a continuación, cabe resaltar que se puso énfasis en el tema de actores sociales y vigilancia social:

- Actores Sociales, Vigilancia Social y CTVC: Se recordó la información de la normativa de cogestión para el trabajo articulado, la RVM N° 083-2019-MINEDU, documento que se le entregó de manera física en el mes de mayo, en donde indica que el presidente del CAE debe brindar las condiciones y facilidades a los vigilantes sociales para que puedan realizar la vigilancia social al servicio alimentario. Así también se explicó que la normativa del PNAE Qali Warma establece que el sistema de Veeduría está constituido por representantes del CTVC y la MCLCP, que son instituciones u organizaciones acreditadas ante el PNAEQW para realizar acciones de veeduría. Se reenvió la información de las dos normativas a través de la aplicación WhatsApp al presidente y secretaria del CAE (RVM N° 083-2019- MINEDU y RDE D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE).
- Etapas del Servicio alimentario: Se explicó las etapas en situación de emergencia, que son 4 etapas: recepción, almacenamiento, distribución y manejo de residuos sólidos.
- Buenas prácticas de manipulación de alimentos: Aplicación de buenas prácticas de higiene en las diferentes etapas y uso de indumentaria completa.
- Buenas condiciones de Almacenamiento de productos: Se recordó las condiciones que debe cumplir el almacén y aplicación de buenas prácticas de higiene en este ambiente y su mobiliario.
- Manejo de residuos sólidos: Se refuerza los conocimientos en la clasificación de Residuos sólidos según colores.

En la llamada telefónica de fecha 20.10.2022, se le mencionó al Dir. Felix Farfán Tocre, los compromisos asumidos en la reunión del 03.05.2022 que se llevó a cabo como parte de las acciones realizadas ante la alerta N° 0044-2022-CTVC/CUSC que se respondió con Informe N° 000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC de fecha 07.05.2022, cabe resaltar que en dicha reunión el director solicitó que la institución CTVC emitiera un documento en donde se presente de manera formal a las personas que ejercen esta labor; el director de la IE recalcó que no está en contra de que realicen la vigilancia pero que deben de ser presentados



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

previamente con documento y debido a ello les solicitó dicho documento y como no lo portaban es que les indicó que no podía brindarles información y les sugirió que la entidad CTVC debería de emitir esa documentación y así también debería articular con la UGEL Urubamba para que dicha entidad pueda difundir sobre la actividad que realiza el CTVC y las personas que ejercen esta labor.

Compromisos asumidos en la reunión de capacitación y sensibilización: Los integrantes del CAE se comprometen a mantener las BPM y BPH en las diferentes etapas del servicio alimentario; se comprometen a realizar las distribuciones de los productos, acorde a la normativa vigente y se compromete a brindar las facilidades al vigilante social acreditado con documento de la CTVC, así como brindarle toda la información que se le solicite con respecto al desarrollo del programa Qali Warma en la IE. El director mantiene su posición y solicita que los vigilantes sociales que visiten la IE, estén acreditados con un documento (por única vez) en donde se indique que dicha persona o personas ejercen la vigilancia social a las Instituciones educativas y recalcó que no solicita que le avisen las fechas de visitas, ya que dichas visitas son inopinadas y se les atenderá y brindará lo que soliciten mientras porten ese documento. Los otros integrantes CAE presentes apoyaron la decisión del director sobre la presentación de este documento

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte de la MGL, se ha brindado capacitación en fecha 25.10.2022 habiendo abordado diversos temas entre ellos respecto a la vigilancia social que ejercen los del CTVC, y asumen el compromiso de dar las facilidades a las personas que ejercen la vigilancia social.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Informe N°D000045-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO





Wanchaq, 27 de Octubre del 2022

INFORME N° D000045-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC

Para : **JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Acciones adoptadas respecto a la alerta detallada en el caso N° 0183-2022-CTVC/CUS, DE LA IE N° 50582, nivel primaria, con código modular N° 0410548, del distrito de Ollantaytambo, provincia Urubamba.

Referencia : PROVEIDO N° D007710-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC (19OCT2022)
OFICIO N° 0111-2022-CTVC/CUSCO (18OCT2022)

Fecha Elaboración: Wanchaq, 25 de octubre de 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio N° 0111-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 18.10.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE N° 50582, nivel primaria, con código modular N° 0410548, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, de la Unidad Territorial Cusco, señalando un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.
- 1.2. Con Proveído N° D007710-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR, de fecha 19.10.2022, el Coordinador Técnico Territorial Cusco, dispone se opine e informe respecto a la alerta presentado por el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco.

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en el punto crítico de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N° 179-2021-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el Manual del proceso de Compras del modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAEQW, versión N° 06.
- 3.2. RDE N° 260-2021-MIDIS/PNAEQW, mediante la cual se aprueba las bases integradas del proceso de compra electrónico 2022 -modalidad productos, anexos y formatos, para la prestación del servicio alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que forma parte de la presente resolución.
- 3.3. RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW, mediante el cual se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



- 3.4. RDE D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE mediante el cual se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 3.5. RDE D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del PNAE Qali Warma, aprobado con RDE N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022.

IV. ANALISIS

- 4.1. El Proceso de Compra electrónico N° 001-2022-PNAEQW, se rige bajo el ámbito de aplicación del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b), el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada en la IE N° 50582, nivel primaria, con código modular N° 0410548, del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, señalando un (01) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. No se brindan las condiciones/facilidades para realizar las acciones de veeduría/vigilancia.

- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- Se realizó la comunicación telefónica con el director de la Institución educativa N° 50582, Mag. Felix Farfán Tocre, con cargo de presidente CAE, y se acordó una reunión con los integrantes CAE de la IE 50582 de nivel primaria, para capacitación presencial en fecha 25.10.2022 y se logró llevar a cabo la reunión en dicha fecha, en la cual se realizó la capacitación centralizada, donde participaron tres integrantes del CAE (Anexo 2: listado de asistencia) indicando que los otros dos vocales no asistieron por motivos de trabajo. La reunión se llevó a cabo el 25.10.2022 a las 12.50 horas, guardando las medidas de prevención frente a Covid-19 y tocando los temas detallados a continuación, cabe resaltar que se puso énfasis en el tema de actores sociales y vigilancia social:
 - **Actores Sociales, Vigilancia Social y CTVC:** Se recordó la información de la normativa de cogestión para el trabajo articulado, la RVM N° 083-2019-MINEDU, documento que se le entregó de manera física en el mes de mayo, en donde indica que el presidente del CAE debe brindar las condiciones y facilidades a los vigilantes sociales para que puedan realizar la vigilancia social al servicio alimentario. Así también se explicó que la normativa del PNAE Qali Warma establece que el





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

sistema de Veeduría está constituido por representantes del CTVC y la MCLCP, que son instituciones u organizaciones acreditadas ante el PNAEQW para realizar acciones de veeduría. Se reenvió la información de las dos normativas a través de la aplicación WhatsApp al presidente y secretaria del CAE (RVM N° 083-2019-MINEDU y RDE D000221-2021-MIDIS-PNAEQW-DE)

- **Etapas del Servicio alimentario:** Se explicó las etapas en situación de emergencia, que son 4 etapas: recepción, almacenamiento, distribución y manejo de residuos sólidos.
 - **Buenas prácticas de manipulación de alimentos:** Aplicación de buenas prácticas de higiene en las diferentes etapas y uso de indumentaria completa.
 - **Buenas condiciones de Almacenamiento de productos:** Se recordó las condiciones que debe cumplir el almacén y aplicación de buenas prácticas de higiene en este ambiente y su mobiliario.
 - **Manejo de residuos sólidos:** Se refuerza los conocimientos en la clasificación de Residuos sólidos según colores.
- En la llamada telefónica de fecha 20.10.2022, se le mencionó al Dir. Felix Farfán Tocre, los compromisos asumidos en la reunión del 03.05.2022 que se llevó a cabo como parte de las acciones realizadas ante la alerta N° 0044-2022-CTVC/CUSC que se respondió con Informe N° 000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KIC de fecha 07.05.2022, cabe resaltar que en dicha reunión el director solicitó que la institución CTVC emitiera un documento en donde se presente de manera formal a las personas que ejercen esta labor; el director de la IE recalcó que no está en contra de que realicen la vigilancia pero que deben de ser presentados previamente con documento y debido a ello les solicitó dicho documento y como no lo portaban es que les indicó que no podía brindarles información y les sugirió que la entidad CTVC debería de emitir esa documentación y así también debería articular con la UGEL Urubamba para que dicha entidad pueda difundir sobre la actividad que realiza el CTVC y las personas que ejercen esta labor.
 - **Compromisos asumidos en la reunión de capacitación y sensibilización:** Los integrantes del CAE se comprometen a mantener las BPM y BPH en las diferentes etapas del servicio alimentario; se comprometen a realizar las distribuciones de los productos, acorde a la normativa vigente y se compromete a brindar las facilidades al vigilante social **acreditado** con documento de la CTVC, así como brindarle toda la información que se le solicite con respecto al desarrollo del programa Qali Warma en la IE.
El director mantiene su posición y solicita que los vigilantes sociales que visiten la IE, estén acreditados con un documento (por única vez) en donde se indique que dicha persona o personas ejercen la vigilancia social a las Instituciones educativas y recalcó que no solicita que le avisen las fechas de visitas, ya que dichas visitas son inopinadas y se les atenderá y brindará lo que soliciten mientras porten ese documento. Los otros integrantes CAE presentes apoyaron la decisión del director sobre la presentación de este documento.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

IV. CONCLUSIÓN

- Como resultado de las acciones realizadas frente a la alerta: "No se brindan las condiciones/facilidades para realizar las acciones de veeduría/vigilancia."; se ha determinado que es verdad lo señalado por el CTVC, y el motivo es que el director de la IE 50582 mantiene su posición de que los vigilantes sociales deben estar acreditados con un documento en donde se mencione los nombres de las personas que realizarán la vigilancia social a la Institución educativa.
- Se ha tomado las siguientes acciones: Comunicación con el director y se brindó capacitación centralizada de manera presencial a tres integrantes CAE para reforzar en: Vigilancia Social y CTVC, Etapas del Servicio alimentario en situación de emergencia, Buenas prácticas de manipulación de alimentos, buenas condiciones de Almacenamiento, limpieza y desinfección de ambientes y mobiliario; el compromiso de los integrantes CAE fue de brindar las facilidades al vigilante social que esté **acreditado con documento** emitido por el CTVC, así como brindarle toda la información que se le solicite con respecto al desarrollo del programa Qali Warma en la IE; el director mantiene su posición en que los vigilantes sociales que visiten la IE estén acreditados con un documento (por única vez) en donde se indique que dichas personas ejercerán la vigilancia social a las Instituciones educativas

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Capturas de pantalla del reporte de llamadas al presidente CAE de la IE
- Listado de asistencia de participantes
- Fotografía de la reunión
- Acta de Reunión, acuerdos y compromisos.
- Capturas de pantalla del envío de normativas por WhatsApp a presidente, secretaria y vocal cae

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

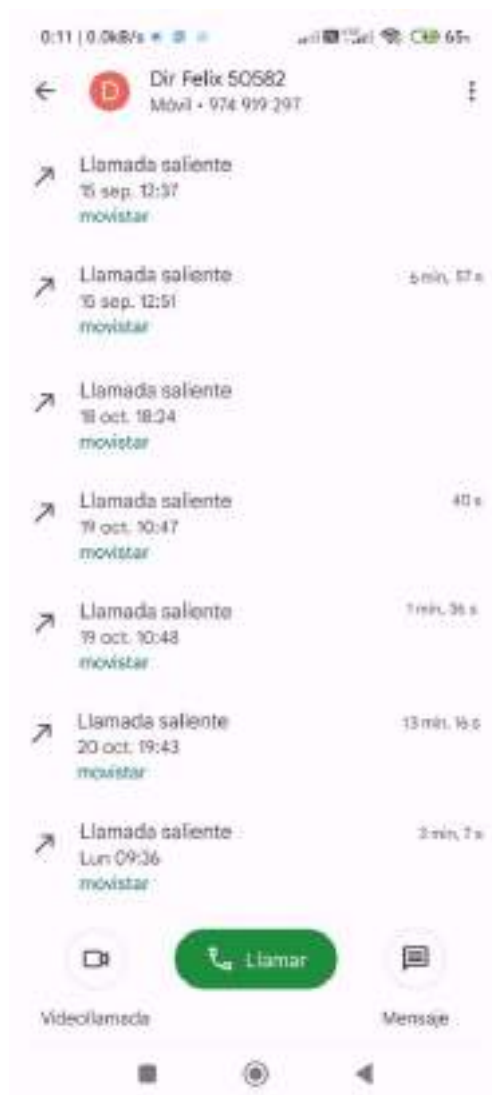
KATY ERICA INCACUTIPA CHIPANA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXOS

Nº 01: CAPTURA DE PANTALLA DEL REPORTE DE LLAMADAS AL PRESIDENTE CAE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nº 02: LISTADO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

Tipo / Centralizada		Fecha: 25/10/22		Facilitador: RERY ROSA ZHACHTA (MIPDAR)			
UT: CUSCO		PROVINCIA: QUILIMES		DISTRITO: OLINTO PÉREZ			
Estrategia: Capacitación (X) Sensibilización () Otro ()		Activo: CAE (X)		Pasiva () Activo Social ()			
TEMAS:							
CAE: 1. Gestión de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (P/S). 2. Impacto de la prestación del servicio alimentario en la R (C). 3. Uso de los formularios: registro de control, y acta de distribución de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Bases de datos de merqueadería y registro de alimentos en el hogar (X) 6. Otros: <u>Uso de bases de datos y registro de alimentos</u>							
PASIVA: 1. Alimentación Saludable - Conceptos, bases técnicas e importancia () 2. Importancia técnica social de los alimentos del Plan Qali () 3. Bases de datos saludables () 4. Prácticas en alimentación () 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RSE en el hogar () 7. Otros:							
ACTORES SOCIALES: 1. El Instituto de Capacitación del Plan Qali () 2. Gestión de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Impacto de la prestación del servicio alimentario en la R (C) () 4. Uso de las bases de datos: gestión de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Bases de datos saludables () 7. BPM y BPM de alimentos en la R y en el hogar () 8. Manejo de RSE en el hogar () 9. Otros:							
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	DIST	CARGO
1	Farión	Taca	Felix	25306304	97499928	30582	Presidente CAE - Dando
2	Paco	Letona	Doris	24967342	98740466	50582	Secretaria del CAE
3	Yopez	Pamara Su	Gerardo	72529487	94479537	50582	Vaca/
4							
5							
6							
7							
8							

Nº 03: FOTOGRAFÍA DE REUNION



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0057 4077 4431 1225



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Urb. José Carlos Mariátegui Mz E - 1 - 3 WANCHAQ - CUSCO / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nº 04: ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNION Y ACUERDOS

Siendo las 12:30 horas del día 25 (veinticinco) de octubre del año 2022, nos encontramos reunidos en la dirección de la I.E. Nº 50582, nivel primaria con código modular Nº 0410548, el Presidente CAE, director Félix Farfan Torre, la Secretaria CAE prof. Dora Patricia Letona y el vocal CAE, personal administrativo, Sr. Genaro Yipiz Pomarrosa y de parte del PNAE Qali Warma la Ing. Katy Ester Incauripa Chipana para tratar el tema de la Vigilancia Social y reforzamiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento, manipulación de alimentos y etapas del Servicio Alimentario entre otras temas, cabe resaltar que se sigue manteniendo las medidas de Prevención frente a COVID-19.

Se da inicio a la reunión y la Ing. Katy Incauripa indica que parte de las funciones de su persona y del Programa Qali Warma es promover la participación social y vecinal así como lo indica la RDE 221-2021-MIDIS - PNAE-W-DE y adicional a ello en la Normativa RVM Nº 083-2019-MINEDU también se indica que el presidente CAE debe brindar las condiciones y facilidades a los vigilantes sociales para que puedan realizar la vigilancia social al Servicio Alimentario y dicho esto se explica la importancia de dar cumplimiento a la Normativa.

El director Félix Farfan manifiesta que estrictamente se escribió a la Sra. Rosa y al Sr. Juan pero que ellos no portaban un documento en donde se presente a dichas personas como vigilantes sociales y debido a ello no se les permitió el ingreso al Almacén ni se brindó información. El director indica que la I.E. brindará todas las facilidades para que se realice la verificación y se les dará lo que soliciten, según lo que estipula la norma, mientras presentan dicho documento, así también la Ugel Urubamba debería de recibir dicha información de los vigilantes sociales que ejerce su función a nivel de la Provincia de Urubamba, ya que la Ugel siempre comunica a los directores sobre esos temas, pero no hubo comunicación sobre el CTV y las personas que están ejerciendo esta vigilancia durante este año 2022.

Los Integrantes del CAE, secretario y Vocal manifiestan el apoyo a la decisión del director.

La Ing. Katy brinda información sobre las etapas del Servicio Alimentario que en este año está con la modalidad de entrega de canastas en la IE 50582 (nivel y primaria) indicando que en las etapas de Recepción, Almacenamiento, distribución y manejo de RESS se debe de mantener las medidas de Prevención frente al COVID-19, así como cumplir con las buenas prácticas de Higiene (uñas cortas, cabello recogido, sin joyas y con indumentaria) y Buenas prácticas de Almacenamiento (limpieza y desinfección, productos sobre estantes y mesas y paquitos limpios) Recepción de productos en ambientes limpios y verificación de los productos recibidos; así también de Recepción en los roles de la clasificación de RESS y no acumular residuos en ambientes. En cuanto a la distribución se resalta sobre el Manejo de formatos.

Compromisos Asignados:

- Integrantes CAE se comprometen a seguir manteniendo las BPT y BPH en las diferentes etapas de Servicio Alimentario.
- Se comprometen a realizar las distribuciones según la Normativa y cumplir con el llenado adecuado de formatos.
- Se comprometen a permitir la vigilancia social apenas hayan llegado el documento en donde se presenten a las personas encargadas de realizar la vigilancia social o que se apersonen a la visita.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otros puntos a tratar se da por terminada la reunión siendo las 13:35 horas
del día veintinueve de octubre del año 2022 y en señal de conformidad firman
los presentes.



ING. CP. KATY ERIKA INCAUTIN CHIPANA
Registros 198472 - INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

24967342

23828558

Donis Paez Letona

Genaro Yopez
Pomamaza



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

N° 05: CAPTURAS DE PANTALLAS DEL ENVÍO DE NORMATIVAS POR WHATSAPP A PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL CAE

